

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veintinueve (29) de Noviembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 209			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2022-126	EXTINCIÓN OBLIGACIÓN POR PRESCRIPCIÓN	ANDRÉS MAURICIO MARÍN	BANCO DAVIVIENDA	DECLARA PROSPERA LA EXCEPCION MERITO	25/11/2022	1	64	
2022-290	EJECUTIVO HIPOTECARIO	RAMÓN ELIAS ÁLVAREZ SUÁREZ	SIN NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	25/11/2022	1	40	
2022-293	EJECUTIVO	CONRADO GARCÍA TAMAYO	SIN NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	25/11/2022	1	18	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:  
Lucelly Zuluaga Aguilar  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c24e4e37202e7cd71d21e1a7719c62b978b0f04260df406001daa7ab75b9f39**

Documento generado en 28/11/2022 11:53:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**